



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
LA CALERA-CUNDINAMARCA**

Clase de Proceso: Ejecutivo
Demandante: Bancolombia S.A
Demandado: Octaviano Sánchez Sánchez.
Radicación: 2020-00161-00
Fecha de Auto: 08 de Octubre del 2.020

Junto con la demanda principal y en escrito separado solicita la parte ejecutante, la medida cautelar de embargo y retención de dinero que posea o llegare a poseer la parte demandada a cualquier título financiero en diferentes entidades bancarias indicadas en la solicitud, sin embargo el Despacho se está a lo discernido en el auto del cuaderno principal y que se notifica simultáneamente con la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ MUNICIPAL

Firmado Por:

**ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE LA CALERA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3bb38fee9a9f129c3669acb827dc7ce1ccb018fc1396a1ebcf191bbeb77017

cc

Documento generado en 08/10/2020 04:58:32 p.m.